



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LIMITADA (INCEDUC LTDA) POR EXCEPCION "CURSO AVANZADO COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DECRETO EXENTO N° 0210

VALLENAR, 15 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 03 del 13 de Enero de 2015 de Encargado de Adquisiciones a Encargada de Finanzas, solicita Participación de Funcionario Nicolas Arostica RUT 18.521.060-K en CURSO AVANZADO COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- 2.- Artículo N° 10, Punto N°7 Letra j, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Anexo 1, Cuadro de Análisis de Costos de Evaluación.
- 3.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 4.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 5.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. - Apruébese la Contratación por Trato Directo por Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM y Emitase la Orden de Compra N° 5351-30-SE-15, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

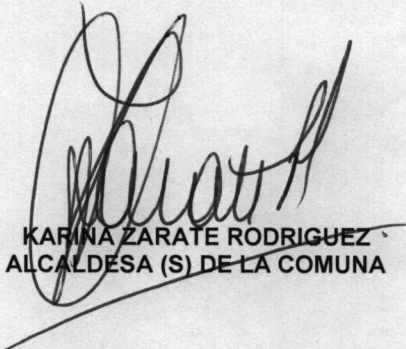
PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR EXENTO IVA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y CAPACITACION LIMITADA (INCEDUC LTDA)	76.085.050-0	5351-30-SE15	\$ 168.725.-	\$ 168.725.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - ~~Secretaría DAEM~~
- KZR/NFR/DTV/CGL/RPB/rpb.